

**MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA****Control de la Construcción Urbana**

5 Avenida 4-45 zona 1, Villa Nueva

PBX: 22691100 Ext. 107

**DESMEMBRACIÓN**Folios: **FORMULARIO PARA SOLICITUD DE DESMEMBRACIÓN**

DATOS DE PROPIETARIOS Y CONDUENOS			
<b>PROPIETARIO</b>	Apellidos Propietario y/o Representante Legal:		Firma de Autorización:
	Nombres Propietario y/o Representante Legal:		
	DPI:	Teléfono:	
	Dirección para recibir notificaciones:		
DECLARACIÓN JURADA: Yo, el propietario, declaro bajo solemne juramento y enterado de las penas relativas de perjurio, que todos los datos aquí consignados son verdaderos y en caso de falsedad en lo declarado me someto a jurisdicción de los tribunales de justicia correspondientes.			

<b>CONDUENOS</b>	Apellidos Condueño:		Firma de Autorización:
	Nombres Condueño:		
	DPI:	Teléfono:	
	Apellidos Condueño:		Firma de Autorización:
	Nombres Condueño:		
	DPI:	Teléfono:	
	Apellidos Condueño:		Firma de Autorización:
	Nombres Condueño:		
	DPI:	Teléfono:	
DECLARACIÓN JURADA: Yo, el condueño, declaro bajo solemne juramento y enterado de las penas relativas de perjurio, que todos los datos aquí consignados son verdaderos y en caso de falsedad en lo declarado me someto a jurisdicción de los tribunales de justicia correspondientes.			

<b>TRAMITADOR</b>	Nombre y Apellidos del Tramitador:		Firma de Propietario y condueños de Autorización
	DPI:		
	Teléfono:		
	<i>Nota: 1) Llenar únicamente si hay tramitador. 2) No se dan Facultades par entregarle el depósito de Autorización de Obra al Tramitador. Adjuntar Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) y fotocopia Boleto de Ornato del Tramitador / Empresa. 3) Únicamente se autorizan familiares hasta 4to grado de parentesco , si es una empresa presentar documentación de ser empleado.</i>		

DATOS DE LA FINCA MATRIZ						
<b>INMUEBLE</b>	Dirección:					Zona:
	Colonia/Condominio:					
	Registro Propiedad:	Finca:	Folio:	Libro:	De:	
	Área Finca Matriz:	m <sup>2</sup>	Medidas del Inmueble:	Frente:	Mts.	Fondo: Mts.

DATOS DE LAS FRACCIONES A DESMEMBRAR						
<b>FRACCIONES A DESMEMBRAR</b>	FRACCIÓN 1	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:
	FRACCIÓN 2	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:
	FRACCIÓN 3	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:
	FRACCIÓN 4	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:
	FRACCIÓN 5	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:
	FRACCIÓN 6	A favor de:				
		Medidas y Colindancias (en metros):	Norte:	Mts.	Este:	Mts.
		Área:	m <sup>2</sup>	Sur:	Mts.	Oeste:

<b>NOTA</b>	Le informamos que el Reglamento de Construcción, Urbanismo y Ornato del Municipio de Villa Nueva, en su Artículo 69 establece que "El área superficial mínima para la desmembración de lotes de terreno será de setenta y cinco metros cuadrados, con un frente mínimo de cinco metros con diez centímetros. Casos especiales serán evaluados por el Concejo Municipal". Además, el Código Civil en el Capítulo II, de la servidumbre de acueducto en su Artículo 791 establece que: "En la servidumbre de paso, el ancho de este será el que baste a las necesidades del predio dominante, a juicio del Juez, no pudiendo exceder de seis metros ni bajar de dos, sino por convenio de los interesados".
-------------	---



**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE DESMEMBRACIÓN**

INSTRUCCIONES: La documentación para expediente de Desmembración, debe ingresarse en este orden de lo contrario no se le recibirá. Usar las casillas SI/NO para verificar la papelería entregada.

SI	NO	REQUISITOS PARA LOS OTORGANTES
		Formulario con la información completa, firmado por el Propietario y Condueños o Representante Legal (SI APLICA).
		Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del Propietario y Condueños o Representante Legal (SI APLICA).
		Fotocopia del Boleto de Ornato del Propietario y Condueños o Representante Legal (SI APLICA).
		Acreditación de Persona Jurídica por el Registro Mercantil y/o Ministerio de Gobernación para el Representante Legal. (SI APLICA).
		Fotocopia del Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal. (SI APLICA).
		Todos los planos deben estar firmados por los propietarios y condueños o Representante Legal (SI APLICA).

SI	NO	REQUISITOS PARA LOS ADQUIRIENTES
		Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del Adquiriente.
		Fotocopia del Boleto de Ornato del Adquiriente
		El adquiriente de la fracción a desmembrar debe presentar escrito en el cual se comprometa a realizar la instalación de los servicios básicos (Agua y Drenajes).
		El adquiriente deberá firmar el plano de desmembración.

SI	NO	REQUISITOS PROFESIONALES
		Constancia de Colegiado Activo del Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería Agrónoma.
		Fotocopia del Boleto de Ornato del Profesional Responsable.
		Todos los planos deben estar firmados y sellados por el Profesional Responsable.
		Todos los planos deben estar timbrados.

SI	NO	REQUISITOS INMUEBLE
		Certificación emitida por el Registro General de la Propiedad con vigencia máxima de tres (3) meses.
		Los datos del inmueble inscritos en el Registro General de la Propiedad deben coincidir con la base de datos de la Municipalidad de Villa Nueva; caso contrario deberá actualizar datos en la Dirección de Catastro y Administración del IUSI.

SI	NO	PLANIFICACIÓN A PRESENTAR
		Plano de localización del inmueble.
		Plano de la finca matriz con cuadro de azimuts indicando las fracciones a desmembrar.
		Plano de la fracción o fracciones a desmembrar con cuadro de azimuts. (Indicar colindantes).
		Plano de la finca matriz desmembrada con cuadro de azimuts.
		Toda la planificación debe estar firmada por el otorgante y adquiriente. Cada plano debe estar firmado, sellado y timbrado por el profesional responsable.
		Presentar la planificación en original y copia.

